



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS

No. DOC-001-2021

Con base a lo establecido en el numeral 1.4.4 de los Lineamientos para la Operación y Administración del Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras en los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México y de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Equidad de Género establecidos en el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación para hombres y mujeres; el Instituto Tecnológico de Lerma CONVOCA a las y los profesionales que deseen participar en el proceso de contratación de personal docente para impartir cursos de inglés en la modalidad y periodos indicados en la tabla 1 y que cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria.

Tabla 1. Modalidad y períodos para cursos de inglés				
No.	CURSO	NIVEL	MÓDULO	PERÍODO
1	VIRTUAL	A1 del MCER (Básico 1, Básico 2, Básico 3)	1, 2 y 3	del 25 de febrero al 13 de julio 2021
2	VIRTUAL	A2 del MCER (Básico 4, Básico 5)	4 y 5	del 27 de febrero al 14 de julio 2021
3	VIRTUAL	B1 del MCER (Intermedio 1, Intermedio 2, Intermedio 3, Intermedio 4 e Intermedio 5)	6, 7, 8, 9 y 10	del 25 de febrero al 10 de julio 2021

I. REQUISITOS:

1. Nivel de dominio del idioma inglés B2(mínimo), certificación de acuerdo con el MCER (Marco Común Europeo de Referencia o equivalente) con validez CENNI.
2. TTC (Teacher Training Course, 250 horas mínimo) o curso de didáctica para la enseñanza de lenguas extranjeras.
3. Certificación de la didáctica por medio de: TKT (Teaching Knowledge Test módulos 1,2 y 3)
4. Evidencia de actualización docente constante (Cursos, talleres, congresos etc.)
5. Currículo Vitae actualizado con la documentación soporte correspondiente a:
 - a. Identificación oficial (Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral "INE"; pasaporte vigente; cédula profesional con fotografía)
 - b. Acta de nacimiento.
 - c. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - d. Currículo Vitae, especificando su experiencia en la enseñanza de una segunda lengua.
 - e. Título y cédula (Licenciatura afín a la enseñanza de una segunda lengua)
 - f. Certificación del Idioma Inglés con validez CENNI.



Número de registro: RPH-072
Fecha de inicio: 2021-04-28
Término de la certificación: 2021-04-10

Km. 10 Carretera Campeche – Champotón S/N, Lerma,
Campeche, C.P. 24500
Campeche, México. Tel. 981 8120089 y 981 8120397, Ext. 101;
e-mail: dir_lerma@tecnm.mx
tecnm.mx | lerma.tecnm.mx





- g. Constancia de cursos Teacher Training Course o su equivalente. (solamente en caso de no contar con la Licenciatura afín a la enseñanza del idioma)
 - h. Constancia en la certificación didáctica TKT. (solamente en caso de no contar con la Licenciatura afín a la enseñanza del idioma)
 - i. Evidencias de actualización en Lengua Extranjera.
 - j. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor de tres meses
 - k. Cédula de identificación fiscal "RFC" (constancia de situación fiscal)
 - l. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales (32 D)
6. Declaración de información y documentación verídica (formato libre)

II. DE LOS PAGOS AL PERSONAL DOCENTE:

- 1. Se establecerán en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el Docente y el instituto.

III. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EN VIRTUD DE LA ACTUAL CONTINGENCIA DE SALUD PROVOCADA POR EL COVID-19:

Enviar a los correos electrónicos: **rh_lerma@tecnm.mx** del Departamento de Recursos Humanos y al **admon_lerma@tecnm.mx** de la Subdirección de Servicios Administrativos lo siguiente:

- 1. Solicitud de participación debidamente requisitada, dirigida al titular de la Institución **RAFAEL DE JESUS CAMACHO CHAB**, con atención a la Subdirectora de Planeación y Vinculación **DIANA GUADALUPE BRITO MARTÍNEZ** indicando el interés de impartir cursos de inglés en la modalidad virtual de acuerdo con lo señalado en la Tabla 1 de la presente convocatoria. (formato libre)
- 2. Todos los documentos comprobatorios solicitados en la presente convocatoria deberán ser digitalizados en formato PDF, guardados en una carpeta comprimida (.zip o .rar) con la siguiente estructura **DOC-001-2021_nombre completo del participante**.
- 3. La fecha de recepción de solicitudes y expedientes digitales será a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- 4. La fecha y hora límite para el envío de los documentos serán las **15:00 horas del día 10 de febrero de 2021**.
- 5. El personal que resulte seleccionado, se le notificará vía correo electrónico la fecha y hora para presentar y entregar la siguiente documentación:

A. En el Departamento de Recursos Humanos:

- a) El expediente físico en sobre cerrado (color manila), conteniendo **copia y original (para cotejo)** de la documentación soporte.
- b) Firma del contrato de Prestación de Servicios Profesionales donde el personal docente se compromete a: impartir el curso de Lenguas Extranjeras a las y los estudiantes, respetando los Programas de Estudio establecidos por la Coordinación de Lenguas





Extranjeras (CLE) en los periodos establecidos, según el curso a impartir, horario y lugar estipulado conforme a su programa de trabajo.

B. En el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación:

- a) Entregar en la Coordinación de la CLE, Carta Descriptiva del curso desarrollado en alguna plataforma digital, con al menos cinco días hábiles al inicio del curso.
- b) Presentar y entregar informes semanales de actividades, avances programáticos, las listas de asistencia, los resultados de cada curso impartido y un informe final que incluya las listas de calificaciones; todo lo anterior deberá ser remitido a la Coordinación de la CLE en los tiempos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicio Profesionales.

NOTAS:

- 1. La integración de los documentos en el expediente es responsabilidad del personal docente. No se aceptarán expedientes incompletos y fuera del tiempo y período señalado.
- 2. La apertura de los cursos de INGLÉS en la modalidad virtual, estará sujeta a la inscripción de las y los estudiantes.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el Artículo 1, Fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los Centros de Trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria. El Instituto Tecnológico de Lerma, no solicita certificado médico de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso.

Lerma, Campeche a 05 de febrero de 2021.

ATENAMENTE
“Excelencia en Educación Tecnológica”

RAFAEL DE JESÚS CAMACHO CHAB
DIRECTOR



Número de registro: RPH-072
Fecha de inicio: 2013-04-29
Termino de la certificación: 2023-04-10

Km. 10 Carretera Campeche – Champotón S/N, Lerma,
Campeche, C.P. 24500
Campeche, México. Tel. 981 8120089 y 981 8120397, Ext. 101;
e-mail: dir_lerma@tecnm.mx
tecnm.mx | lerma.tecnm.mx

